

CONVOCATORIA

Se convoca a los miembros de la corporación del Ayuntamiento de Estella-Lizarra, a la **SESIÓN PLENARIA ORDINARIA** correspondiente al mes de **diciembre**, que tendrá lugar el próximo **JUEVES** día **1** de **diciembre** de **2022** a las **DIECIOCHO HORAS (18:00)**, de manera presencial en el salón de plenos de la casa consistorial, al objeto de tratar y resolver lo procedente sobre los asuntos del Orden del día adjunto.

Estella-Lizarra, 28 de noviembre de 2022

El alcalde / Alkatea

Documento firmado electrónicamente

Koldo Leoz Garciandía

ORDEN DEL DÍA

LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS

1.- Lectura y aprobación si procede, del acta correspondiente a la **sesión ordinaria de fecha 3 de noviembre de 2022**.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

2.- Resoluciones de alcaldía y acuerdos de la Junta de gobierno local adoptados desde la última sesión ordinaria.

ACUERDOS Y EXPEDIENTES DE CARÁCTER RESOLUTIVO

3.- **Acuerdos que procedan** sobre el reconocimiento de pretensiones de dos trabajadoras familiares del Ayuntamiento de Estella-Lizarra para que se les declare personal fijo al servicio de este Ayuntamiento.

4.- **Ratificación, si procede**, y previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día, de la resolución de alcaldía 493/2022, de fecha 21 de noviembre de 2022, por la que se suspende el acto de apeo previsto en el expediente de deslinde administrativo del camino público denominado "Caracuesta" incoado por acuerdo de pleno de fecha 28 de julio de 2022.

5.- Aprobación, si procede, del II Plan interno de igualdad de mujeres y hombres del Ayuntamiento de Estella-Lizarra.

6.- Dar cuenta del estado de ejecución del presupuesto y movimientos y situación de Tesorería del Ayuntamiento de Estella-Lizarra y sus Organismos autónomos a 30 de septiembre de 2022.

7.- Aprobación inicial, si procede, de la modificación presupuestaria nº 16 al presupuesto de 2022. **Suplemento de crédito.**

8.- Aprobación inicial, si procede, de la modificación presupuestaria nº 17 al presupuesto de 2022. **Suplemento de crédito.**

9.- Aprobación, si procede, de la modificación del convenio interadministrativo de colaboración entre los Ayuntamientos de Ayegui y Estella-Lizarra para la gestión conjunta de los programas del servicio social de base de las dos entidades durante 2022.

10.- Aprobación inicial, si procede, de la Ordenanza municipal reguladora de la instalación de terrazas, veladores y otros elementos asociados a la hostelería en la vía pública.

11.- Mociones de urgencia de carácter resolutivo, si las hubiere.

MOCIONES NO RESOLUTIVAS

12.- Mociones de urgencia de carácter no resolutivo, si las hubiere.

13.- Ruegos y preguntas.